

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JAIME FERNANDO MONTOYA BARRETO
EJECUTADO: JOHN JAIRO PEREZ VELÁSQUEZ y BENJAMIN PEREZ
CORREA
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00125-00

Teniendo en cuenta la aclaración a la diligencia de secuestro del vehículo de placas IWR-021, remitida por la inspectora Quinta de Tránsito y Transporte de Armenia Q., se evidencia que la misma no viene firmada por todas las personas que suscribieran la diligencia de secuestro primigenia, por tanto, se ordena nuevamente la remisión de las diligencias para que se acate en debida forma lo ordenado en auto del 06 de agosto de 2021.

Por secretaría óbrese de conformidad.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Jo

EL AUTO ATERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 01/10/2021

EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**131fd97fdc024dc42ef5bf253ff6900823fd3dcefc749d6df3d378b7076a
dbb**

Documento generado en 30/09/2021 10:29:03 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>